

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas  
ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A.

En mi calidad de comisario de ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2009, en la que se incluyó la revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del informe de Comisario, debo indicar:

### ❖ CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

### ❖ COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Se han revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias los mismos que se han llevado de una manera adecuada y correcta.

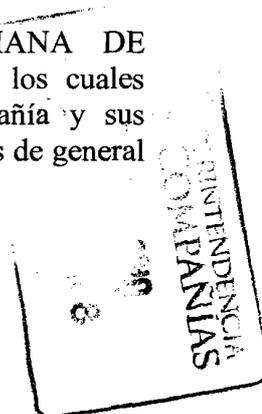
En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

### ❖ DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el periodo de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañías para el desempeño de la labor encomendada.

### ❖ OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A., cortados al 31 de diciembre del 2009, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.



❖ **ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

❖ **Análisis de los Estados Financieros**

**1. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2009**

**Principales Indicadores Económicos:**

**ECUACARDOSA S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Activo Corriente	0.00	CxP Cías. Relacionadas	21,619.80
		Gtos. Acum. Por pagar	3,736.13
Activo Fijo	44,400.19	<b>Total Pasivo</b>	<b>25,355.93</b>
Activo Fijo Deprec.	25,262.73	<b>PATRIMONIO</b>	
Activo Fijo No Deprec.	19,137.46	Capital Social	12,285.34
		Superávit	43,230.04
		Resultados Acumulados	-36,471.12
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>19,044.26</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>44,400.19</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>44,400.19</b>

**a. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 57.11%**

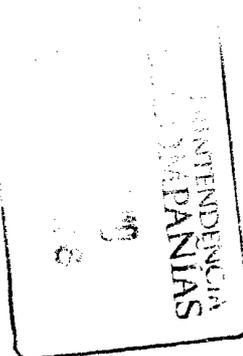
Total Pasivos	25,355.93
Total Activos	44,400.19

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

**b. VALOR PATRIMONIAL 155.02%**

Patrimonio	19,044.26
Capital Social	12,285.34

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2009.



## 2. Análisis del Estado de Resultados del Periodo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008

<b>INGRESOS</b>	
Total Ingresos	42,287.00
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	
(-) Total Costo de Ventas	(34,179.62)
(-) Total Gastos	(11,524.30)
<b>PERDIDA EN OPERACIONES</b>	<b>-3,416.92</b>

La empresa reconoce como Gastos no Deducibles un valor de \$3,026.46. De lo expuesto se concluye que la pérdida contable en el periodo 2009 se origina básicamente por el giro del negocio.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente, y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra misión certifico los respectivos Balances.

Atentamente.



Luis M. Hinojosa Ramos  
**COMISARIO**  
C.C. 020179878-2  
Mat. 17-02534

Quito, Mayo - 2010

